

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 167/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02/2018 DE AJUSTE AL REGLAMENTO Y AL CONTRATO DE BECARIOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES, CONVOCATORIA 2017 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA-PROCIENCIA

Asunción, 30 de abril de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el “Reglamento” del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología- PROCIENCIA.

El acta N° 143 de fecha 06 de marzo de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Adenda N° 02/2018 al Reglamento y la adenda 01/2018 al contrato de becarios del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores, Convocatoria 2017.

El acta N° 500 de fecha 27 de marzo de 2018 del Consejo del CONACYT, donde aprueba la Adenda N° 02/2018 al Reglamento y la adenda 01/2018 al contrato de becarios del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores, Convocatoria 2017.

El Decreto N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la Adenda N°02/2018 al Reglamento y la adenda 01/2018 al contrato de becarios del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores, Convocatoria 2017, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología-PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

1179